

RESOLUCION del Distrito Minero de Barcelona por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se indican.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Barcelona hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Tarragona

- 1.831. «Lyli». Hierro. 52. Selva del Campo.
1.832. «Niquelina». Hierro. 72. Albiol.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana), en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Córdoba y Madrid por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se detallan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los permisos de investigación siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Córdoba

- 11.985. «Amp. a San Nicolás Segundo». Plomo. 20. Pozoblanco.
11.987 «San Nicolás Séptimo» Plomo. 21. Villanueva de Córdoba.
11.997. «El Francés». Plomo. 36. Almodóvar del Río.

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.148. «María Victoria». Estaño y volframio. 91. El Boalo.
2.264. «Dos Hermanos». Aguas minero-medicinales. 16. Manzanares el Real

Provincia de Toledo

- 3.172. «Minor Yuncos». Bentonita y sepiolita. 132. Yuncos.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Guipúzcoa y Zaragoza por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se detallan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Guipúzcoa

Provincia de Alava

- 1.882. «Salpetre». Sal gema disuelta. 12. Salcedo y Berguenda.

Zaragoza

Provincia de Zaragoza

- 2.282. «La Exquisita» Hierro. 120. Aranda de Moncayo.
2.304 y 967. «Carmina». Lignito. 284. Torrelapaja (Zaragoza) y Ciria (Soria)
2.305. «Piedad» Hierro 42. El Frasnó.

Provincia de Soria

949. «Sagides». Hierro 90. Sagides.
954. «Peñuelas». Hierro. 100. Beratón.
955. «Amp. a San Salvador». Hierro. 3.970. Somaén, Arcos de Jalón, Sagides y otros
964. «Maestro». Ocre 100 Laina.
965. «Las Fuesas». Hierro. 900. Cerbón. Matasejún y otros.
966. «María del Carmen». Lignito. 100. Casarejos y Vadillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se detallan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña hace saber: que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación; con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Orense

- 3.720. «Juan». Hierro. 192. Rubiana.
3.763. «Virgen de los Milagros». Estaño. 49. Maceda y Montederramo.
3.810. «María Teresa». Cuarzo y feldespato. 17. Cenlle.
4.814. «Manuel Antonio». Estaño. 18. Villardevós
3.839. «Marisol». Estaño 80. Villardevós.
3.853. «Chousa». Estaño. 12. Beariz.
3.387. «Manolita». Estaño y volframio. 29. Verín.

Provincia de Lugo

- 4.531. «Prior Tempore». Plomo. 150. Becerreá.

Provincia de Pontevedra

- 1.688. «Mina de Antoñita». Rutilo. 102. Lalin.
1.902. «Cualquiera». Caolín. 20. Ribadumia.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se indican.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.234. «Pilar primera». Hierro. 120. Magaz de Cepeda y Villagatón.
12.592. «Soledad». Carbón. 100. Cabrillanes.
12.674. «Amp. a Sabina». Hierro. 3.285. Brazuelo y otros.
12.724. «Carbones de Almázcara». Carbón. 525. Congosto y Castropodame.
12.758. «Augusta». Hierro. 240. Palacios del Sil.
12.763. «Nueva Celestina». Carbón. 163. Igüeña.
12.804. «María Luisa». Hierro. 949. Vega de Valcárces y Balboa.
12.804 bis. «María Luisa» (2.ª fracción). Hierro. 233. Vega de Valcárces y Balboa.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana), en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación que se indica.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación:

- Número: 1.775. Nombre: «Ampliación a Caldero de la Barandana». Mineral: Piedra pómez. Hectáreas: 376. Término municipal: Puntallana y Santa Cruz de la Palma.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana), en esta Jefatura de Minas.